



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 888 /

MAT: APRUEBA CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL PROYECTO " CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN DIVERSAS CALLES DE LAJA"

Laja, 22 de Febrero de 2016.-

VISTOS:

- 1) Carta de la empresa contratista de fecha 27.01.2016.
- 2) Informe Técnico N° 022-16 de fecha 15.02.2016 del Director de Obras Municipales e Inspección Técnica, con resolución del Sr. Alcalde,
- 3) Convenio de Ampliación de Plazo de fecha 19.02.2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y empresa Ingeniería y Construcción Rucan S.A..
- 4) Reglamento de la Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** Convenio de Ampliación de Plazo de la Obra "Construcción Muros de Contención Diversas Calles de la Comuna de Laja " ID 3735-91-LP14, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Ingeniería y Construcción Rucan S.A. de fecha 19.02.2016.
- 2) **ESTABLÉZCASE** que el plazo de ejecución se amplía en 30 días, quedando un plazo total del contrato en 360 días corridos, contados desde el día hábil siguiente de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 3) **ACÉPTASE** como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Boleta de Garantía N° 0472115 por la suma de \$62.635.337 con vencimiento al 30.06.2016, tomada en el Banco Security.
- 4) **AUTORÍZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, Boleta de Garantía N°0467264 por la suma de \$ 62.635.337,- con vencimiento al 31.05.2016 tomada en el Banco Security.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN
- DAF